Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA UOC Nº 44/2017
APERTURA DE SOBRES
LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 26/2017 "ALQUILER SEDE VILLARRICA", ID Nº 323.661.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de febrero del año dos mil diez y siete, siendo las diez y cuarenta horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Artigas Nº 2136 y San Estanislao, las siguientes personas: **Srta. Rebeca Díaz** de la UOC, con el objeto de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a ***LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 26/2017 "ALQUILER SEDE VILLARRICA", ID Nº 323.661.-***

Se da inicio al presente acto con la apertura de sobres conteniendo las ofertas técnicas y económicas, surgiendo el siguiente detalle:

Nº	Razón Social	Localidad	Precio Total (IVA Incluido)
1	ANABELLA ZORRILLA VDA. DE ORTELLADO	VILLARRICA	29.700.000.-

1. Ofertas tardías

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909-03, las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:
La única oferta fue entregada en fecha y hora establecida en la Carta de invitación.

2. Monto de las Ofertas

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes.

Nº	Razón Social	Monto Total
1	ANABELLA ZORRILLA VDA. DE ORTELLADO	29.700.000.-

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Oferente Nº	Formulario de oferta debidamente firmado	Declaración Jurada de Garantía de mantenimiento de ofertas	Documento que Acredita la representación legal	Declaración Jurada Art. 40
1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Rebeca Díaz
Ministerio de la Defensa Pública

4. En representación de las empresas se encuentran la siguiente persona:

No se presentó ningún oferente en el momento de la apertura.-

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

No habiendo otra observación se da por concluido el acto, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.----------

Srta. Rebeca Díaz
Unidad Operativa de Contrataciones